ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En las instalaciones del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ) ubicado Av. Faro 2350, Verde Valle, piso 8, en Guadalajara, Jalisco siendo las **17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos** del día jueves 22 veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el año 2016 dos mil dieciséis, convocada y presidida por el Maestro Alberto Bayardo Pérez Arce, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo para su debida firma dando fe de la presencia de los Integrantes del Consejo Consultivo a los Ciudadanos: **FRANCISCO XAVIER ORENDÁIN DE OBESO, DANIEL VILLANUEVA MUNGUÍA, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, EDMUNDO ROMERO MARTÍNEZ, CARLOS CERDA DUEÑAS, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, JOSÉ JUAN DOMINGUEZ RUBIO, JOSÉ ARTURO SANTACRUZ DÍAZ SANTANA, JOSÉ BAUTISTA FARÍAS Y ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE.**

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de agosto del 2016.
III.	Propuesta y en su caso aprobación, de la devolución de los expedientes a los aspirantes a Comisionados del ITEI.
IV.	Revisión, evaluación y aprendizajes del proceso de elección de los Comisionados Ciudadanos del ITEI.
V.	Aspectos que es necesario corregir en la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo sus funciones de manera más fluida.
VI.	Discutir y en su caso acordar la posibilidad de elaborar un manual para la elección de Comisionados del ITEI.
VII.	Valorar la posibilidad de convocar a una reflexión nacional sobre los procesos de designación de quienes ejercen cargos públicos que no son de elección popular.

VIII.	Propuesta y en su caso invitación de un representante de la sociedad civil, para que se incorpore al Consejo Consultivo de conformidad con lo señalados en el artículo 52 punto I fracción XI de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco.
IX.	Asuntos varios
X.	Clausura de la sesión.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **I (PRIMER) punto** le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidente.

- **Francisco Xavier Orendáin De Obeso** (PRESENTE)

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).

- **Lic. Daniel Villanueva Munguía** (PRESENTE)

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (CCIJ).

- **José Rubén Alonso González** (PRESENTE)

Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).

- **Dr. Carlos Cerda Dueñas** (PRESENTE)

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

- **Edmundo Romero Martínez** (PRESENTE)

Representante de la Universidad Panamericana (UP)

- **César Omar Avilés González** (PRESENTE)

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

- **José Juan Domínguez Rubio** (PRESENTE)

Consejero Suplente Ciudadano del Consejo Consultivo

- **Lic. José Bautista Farías** (PRESENTE)

Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo

- **José Arturo Santa Cruz Díaz Santana** (PRESENTE)

Consejero representante de la sociedad civil

- **Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce** (PRESENTE)

Consejero Presidente

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Agradezco también la presencia de invitados especiales, el diputado Pedro Kumamoto Aguilar Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Jalisco, y a los especialista Edmundo Hernández Claro y Augusto Chacón.

Sean todos bienvenidos.

Igualmente doy cuenta de los oficios enviados y recibidos.

En el primer oficio recibido el pasado 26 de agosto del 2016, radicado con el número de folio 07271, el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, remite el acuerdo legislativo **653-LXI-16**, donde informa que los dos comisionados ciudadanos elector fueron, Pedro Antonio Rosas Hernández, por 5 años y Salvador Romero Espinosa por 4 años.

Por otro lado, se recibió el escrito radicado con folio 07710 el pasado 7 de septiembre del 2016, donde el C. Pedro Vicente Viveros Reyes solicita la devolución de su expediente.

Finalmente fueron remitidos los oficios radicados con los números CC-ITEI/133/2016 y CC-ITEI/134/2016 a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Jalisco, así como a los especialistas participantes en la elaboración del examen a comisionado Ciudadano del ITEI respectivamente, donde se les invita a participar en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo con el objeto de revisar aspectos que son necesarios modificar en la actual Ley de Transparencia, con el fin de que el proceso de elección de Comisionados del ITEI se lleve a cabo con mayor fluidez y certeza jurídica.

Es cuanto presidente.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias secretario; en razón de lo anterior se declara instalada la sesión y recibidos los oficios antes mencionados; por lo anterior, pregunto a los consejeros si tienen alguna observación y si en votación económica aprueban el orden del día, que fue circulado previamente por el secretario técnico y si se puede omitir su lectura.

Se declara aprobado por unanimidad el orden del día.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **II (SEGUNDO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:

Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de agosto del 2016 misma que fue previamente circulada de manera electrónica por el Secretario Técnico de este Consejo, para lo cual pregunto a los Consejeros si tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse **aprobado por unanimidad**, se solicita al Secretario Técnico recabe las firmas en el documento correspondiente.

Por favor secretario continúe con el siguiente punto.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Claro que sí presidente, continuando con el **III (TERCER)** punto del orden del día en lo correspondiente a:

Propuesta y en su caso aprobación, de la devolución de los expedientes a los aspirantes a Comisionados del ITEI.

Al respecto informo que los expedientes se encuentran actualmente en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara y dicho lo anterior le cedo el uso de la voz al presidente para que exponga la propuesta.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias secretario, la propuesta es abrir un espacio de dos días para entregar los expedientes a los participantes, **dentro de las instalaciones de la CANACO, si les parece bien propongo que las fechas para entregar los expedientes sea el próximo 29 y 30 de septiembre de 9:00 a 11:00 horas,** si están a favor manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad.

Y propongo qué los expedientes que no se recojan en esos días, queden bajo el reguardo del archivo del ITEI y que éste se los devuelva como vayan solicitándolo, si están a favor manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **IV (CUARTO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Revisión, evaluación y aprendizajes del proceso de elección de los Comisionados Ciudadanos del ITEI.

Al respecto les informo que tenemos invitados, por lo cual pongo a su consideración ceder el uso de la voz a los mismos para opinar en este punto o en cualquier otro; si están a favor manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad ceder el uso de la voz a los invitados.

Consejera Ana Sofía Torres Menchaca por conducto de Alberto Bayardo Pérez Arce manifiestó lo siguiente:

- Plazo de vigencia de la convocatoria: Algunos meses previos al inicio del proceso se comentó en el Consejo Consultivo del ITEI la necesidad de que se

emitiera la convocatoria con suficiente tiempo (previo a los plazos establecidos por ley para la designación de Comisionados Ciudadanos del ITEI). Ello a efecto de tomar las precauciones necesarias tratándose de la primera vez que sucedía este proceso, y previendo que pudieran presentarse inconvenientes. La convocatoria se emitió muy cerca de las fechas de vencimiento y superó los plazos de Ley. Habría que proponer que en el periodo del año que vine se emita con suficiente antelación la convocatoria para no estar sobre los tiempos.

- **Fortalecimiento de capacidades del órgano Consultivo del ITEI:** Considero un gran acierto que sean órganos ciudadanos los encargados de elaborar las pruebas y seleccionar a los aspirantes que de acuerdo con la ley sean elegibles; sin embargo, ante la falta de recursos humanos, financieros y materiales, las actividades correspondientes pueden resultar insuficientes, sobretodo tomando en consideración la demanda de los aspirantes, de las fracciones políticas y la ciudadanía, de hacer de este un proceso "impecable". Para ello me parece importante que frente a este tipo de iniciativas se prevea el impacto presupuestario que supone para el organismo, en este caso el ITEI, para lo que considero debe preverse la asignación de recurso para el desarrollo operativo de las tareas sustantivas del Consejo Consultivo que permitan mantener su total independencia y autonomía de las autoridades.

De manera poco articulada y limitada siempre a los tiempos y recursos de los miembros del Consejo, se fue construyendo una estrategia para organizar el proceso, desarrollar la logística, resguardar la información, vincular al consejo con los especialistas, atender a las y los aspirantes, hacer frente al manejo de medios y atención a las crisis y de los reclamos de información y señalamientos. Ese son el tipo de actividades que requerirían un apoyo en términos de recursos.

- **Formato de las evaluaciones:** En diferentes sesiones se propuso que siguiéramos buenas prácticas de otros organismos para el proceso, en particular para el formato de evaluaciones. Eso siempre se veía complicado ante la falta de recursos. Pero algunos modelos fueron el que las preguntas se desagregaran y se tuvieran diferentes tipos de examen (para garantizar su confidencialidad), así como que la aplicación del examen fuera en medios electrónicos (para que automáticamente fuera evaluada y anunciado el resultado). Esto quedaría pendiente precisamente ante la falta de recursos.

- Especialistas y elaboración de la prueba: Veo como un gran acierto el que sean especialistas de las diferentes materias que abarcan las funciones del ITEI quienes realicen la o las pruebas para la selección. En los primeros dos procesos -que fueron en los que por razón de las actividades propias y periodos laborales de la universidad me fue posible participar-, me parece que se hizo un cuidadoso trabajo para invitar a personas con amplia trayectoria para que elaboraran un examen que cumpliera con los estándares que se requieren para quien busca encabezar esta Institución. Celebro también que se haya incorporado a especialistas de fuera del estado, pues le da una mirada y perspectiva diferente al proceso.

Desafortunadamente, en la primera ronda uno de los elementos que crearon desconfianza fue la filtración de los resultados previo a su publicación. En ese sentido vale la pena considerar, como se hizo de la primera a la segunda ronda, que se adopten medidas para asegurarnos en este tipo de procesos de i) invitar a especialistas con amplia trayectoria y honorabilidad, ii) que se comprometan con el proceso, acudan a todas las sesiones, y conformen el equipo en igualdad de circunstancias, iii) determinen sus propias medidas de seguridad para evitar "filtraciones", tanto de la prueba, como los resultados. Este aspecto se fue mejorando en la ronda dos -y supongo la tres- en tanto la revisión y entrega de resultados se hizo en el mismo momento en que se terminó de aplicar la prueba, actuando bajo el principio de máxima publicidad y transparencia.

- Evaluación de conocimientos y requisitos de elegibilidad: Difiero de algunos compañeros del Consejo Consultivo ante las críticas a los dos primeros exámenes, que no fueron aprobados por la mayoría de los aspirantes, ya que considero que sí debemos seleccionar a las personas más capacitadas para estar al frente de una institución de este tipo. El hecho de que sean representantes ciudadanos, no significa que no deban conocer la materia, pues de lo contrario se compromete la evolución del órgano y el tema en la entidad.

No estuve de cerca en la tercera ronda, pero al eliminar de los temas del examen materias que corresponde a la institución impulsar, como es particularmente el caso de gobierno abierto, o los nuevos lineamientos del sistema nacional, así como frente a resultados disímiles a las primeras dos rondas, me parece debemos reflexionar si el temario y la prueba propuesta en la tercera ronda se

encontró bajo el estándar que nos habíamos propuesto. No dejo de ver que ello también pudo haber respondido al propio desgaste del Consejo Consultivo a esas alturas del proceso. Sin embargo me parece que la razón de ser del Consejo Consultivo es precisamente garantizar que quien aspire a ocupar el cargo de Comisionado cuente con conocimientos suficientes, pues es uno de los requisitos de elegibilidad.

El hecho de que la ley prevea la figura "ciudadana" considero refiere a que la elección de quien ocupe el cargo sea al margen de las estructuras de poder de los partidos, precisamente porque se confía en que abriendo la convocatoria, puede construirse una institución con otras lógicas en sus ejercicios de poder, que colocan la racionalidad de la elección, no en las lógicas con las que detentan el poder los partidos, sino en los fines propios de la institución.

Me parece que frente a los resultados habría que reflexionar si efectivamente se logró este cambio de paradigma, o si por lo contrario la tercera prueba, - mucho más limitada en temas y alcance de la evaluación de conocimientos- no logró cambiarle la racionalidad a la elección.

Considero importante también reflexionar en torno a los criterios que seguimos para evaluar los demás requisitos de elegibilidad. Habría que acordar bajo qué condiciones se considera por ejemplo que una persona es experta en la materia, ¿Es suficiente dar una clase? ¿Haber dictado conferencias? ¿Haber emitido los lineamientos de transparencia en algún órgano de gobierno? ¿Por cuánto tiempo? Los perfiles que se presentaron en este proceso eran muy dispares y siendo que este es precisamente el corazón de la función del Consejo Consultivo en el proceso, me parece habría que establecer criterios de uniformidad.

- **Cambio cultural:** Me parece importante no dejar de visibilizar la actitud por parte de aspirantes, que ante la falta de nota aprobatoria de sus pruebas, la primera respuesta es la desacreditación del proceso, de los especialistas que hicieron la prueba, del examen, su contenido y formato, generando con ello un gran clima de desconfianza que incluso llegó al ejercicio de acciones judiciales que parece no tuvieron mayor consecuencia.

Esa situación me parece es una muestra de la cultura que tenemos frente a estos temas, de responsabilizar al otro ante la falta de conocimientos para ejercer un cargo o función pública, que dicho sea de paso es también una forma de corrupción, que precisamente es uno de los temas que busca transformar la materia que ocupa al organismo que se aspiró encabezar en este proceso.

- Propuesta de Reforma Legislativa: Finalmente señalar que pese a los esfuerzos del Consejo Consultivo del ITEI de garantizar que los aspirantes que serían elegidos por el congreso contaran con conocimientos suficientes y cubrieran los requisitos de elegibilidad, queda la percepción - al menos personal- de que no se cambió la racionalidad de la elección. Es decir, ganaron las cuotas partidistas. Considero oportuno entonces proponer como reforma al proceso que, una vez seleccionados los aspirantes a partir de la prueba de conocimientos y los demás requisitos de elegibilidad bajo criterios bien detallados y establecidos de manera previa al proceso, se remita la lista al congreso para que se elija a través del mecanismo de insaculación, es decir, incluir los nombres de todas y todos los aspirantes en un "saco" para selección de manera aleatoria de aquellos perfiles que ocuparían los cargos de comisionados ciudadanos.

Estos son todos los comentarios que mandó Ana Sofía Torres.

Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

La Comisión de designación de consejeros del ITEI de este Consejo Consultivo, hizo un balance del proceso de la elección de comisionados del Instituto antes mencionado y quiero compartir lo que elaboramos:

1. A nivel de balance del proceso sobre la intervención del Consejo Consultivo del ITEI (CCI) en el proceso de designación de los comisionados:

a) ¿Qué aciertos tuvo el proceso la elección de comisionados del ITEI que habría que mantener?

- La participación del Consejo Consultivo del ITEI (CCI) como filtro que destaque el mérito de los aspirantes.

- La preparación con anticipación de las propuestas para la designación que se hizo llegar a la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Jalisco.
- La participación y división del trabajo del CCI en la recepción de documentación (en la primera convocatoria).
- La definición y publicación de los criterios para la elección de los especialistas, así como la posterior invitación a funcionarios de los órganos garantes (no obstante las críticas).
- La coordinación y apoyo del secretariado técnico del CCI en la atención de las solicitudes de información.
- El cambio de sede para la recepción (en el Congreso en lugar del ITEI) y el resguardo (CANACO) de la documentación de los aspirantes.
- La transmisión en vivo del examen y sesiones del CCI.
- El fortalecimiento de la Comisión de actividades formativas, de difusión y relaciones externas para crear los espacios en redes sociales (Facebook y Twitter).
- La publicación inmediata de los resultados del examen a partir de la segunda y tercera vuelta (no obstante los riesgos).
- La mejora gradual de las convocatorias con base en la experiencia.
- El abrir un espacio para la atención de reclamos de los aspirantes al cargo.
- El cambio de sede para la recepción de los documentos de los aspirantes.
- La participación de los expertos en cada uno de los exámenes, así como su presencia en las sesiones del CCI donde explicaron y dieron cuenta de su intervención.

b) ¿Qué desaciertos tuvo el proceso citado que habría que mejorar?

- Dotar de recursos al CCI o apoyo del Congreso del Estado en ciertas etapas del proceso de elección (ejemplo: la recepción de expedientes de los aspirantes).
- Más que solicitar recursos económicos, requerimos más apoyo logístico por parte del Congreso, por ejemplo: que sea éste el que traslade la documentación al lugar de resguardo que indique el CCI o en su defecto, apoyo de un chofer con vehículo para el traslado de documentación, facilidad de los espacios del Congreso para la realización del examen y las comparecencias de los aspirantes; servicio de café y alimentos para los expertos que vigilan y califican los exámenes; así como personal del ITEI en la atención de las solicitudes de información.
- Tomar en consideración los aspectos políticos, mediáticos y jurídicos del proceso de designación de comisionados.

- Prever con mayor anticipación los aspectos nodales del proceso de designación (lo administrativo, lo jurídico, logística, etc.). Así como los posibles escenarios del resultado de la elección.
- Mayor coordinación y distribución del trabajo entre los miembros del CCI, previo, durante y posterior al proceso. Estuvo muy cargado y concentrado en el presidente y secretario (ejemplo: responsables de logística, examen, comunicación, atención de solicitudes de información, etc.).
- Dar respuestas (contundentes) más inmediatas a los cuestionamientos y críticas, por parte de la comisión de comunicación (nombrar un vocero para estos casos) y en ocasiones en bloque como CCI y no solo el presidente del mismo o el vocero en su caso.
- Hubo errores en la calificación de los exámenes por parte de los expertos que lo ideal es que sean atendidos por ellos mismos de manera inmediata (cuando haya reclamos oportunos) o durante un periodo posterior al examen previsto para esto.

2. A nivel de propuestas:

a) ¿Qué puntos de mejora se plantean para la convocatoria?

- Que los expedientes de los aspirantes se reciban en el Congreso del Estado.

- Incluir los aspectos señalados preferentemente en la tercera convocatoria, esto es: con reactivos de opción múltiple, máximo tres opciones; proporcionar un temario básico; a libro cerrado; con un modelo de examen aplicable para todos; con una plantilla de respuestas; con una clave de identificación en el examen lugar del nombre; los especialistas deberán elaborar dos exámenes, para el caso de extraordinarios; abrir un espacio para la presencia de observadores; controlar (más que impedir) el acceso a los medios de comunicación; con un espacio para la atención de reclamaciones o inconformidades con la calificación, especificando fecha, lugar y hora, etc.

- Ampliar los requisitos para la elección, con base en: aprobación del examen; trayectoria académica; experiencia laboral; reconocimiento social; competencias en comunicación y resolución de conflictos e independencia política, asignando un valor a cada aspecto (ver propuesta en punto anterior).

- Que la designación se haga entre los que alcancen una mayor puntuación.

b) ¿Qué puntos de mejora se considera pertinente a nivel de la participación, organización y coordinación del CCI en este proceso?

- Revisar y enriquecer los criterios para la conformación del grupo de expertos.

- Considero que se pueden mejorar los siguientes aspectos:

- Organización: nombrar comisiones en los aspectos *logísticos* (lugar y fecha de sesiones y exámenes), *administrativos* (recepción y resguardo de expedientes, atención de solicitudes de información), *comunicación* (boletines de prensa, atención de medios, respuesta a cuestionamientos, redes sociales, etc.) y *jurídico* (cumplimiento de la normativa, asesoría en respuesta a solicitudes de información, atención de impugnaciones y demandas, etc.).
- División del trabajo: repartir el trabajo previo, durante y posterior al proceso de designación de los comisionados en las comisiones anteriores u otras que se requieran.
- Mayor coordinación y apoyo del Secretariado Técnico en la atención de las solicitudes de información y en el cumplimiento de los aspectos normativos del proceso de designación, junto con la comisión jurídica que se nombre (en su caso).
- Prever y/o tomar en consideración los aspectos políticos, jurídicos y mediáticos que entran en juego en los procesos de designación de los comisionados.
- Mayor comunicación y coordinación con la Comisión Legislativa de Transparencia, Participación Ciudadana y Acceso a la Información del Congreso, para tratar todos los asuntos relacionados con el proceso (los imprevistos y lagunas jurídicas).
- Mayor comunicación con los expertos, previo, durante y posterior al proceso.
- Entregar un reconocimiento (del ITEI y del Congreso) a los expertos por su participación en el proceso de designación.

Es cuánto presidente.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

De mi parte quisiera compartirles mi experiencia en este proceso. Sí se cometieron errores pero lo que no fue un error y fue un acierto, es precisamente haber incluido a este Consejo Consultivo en la participación y elaboración de todo este proceso; fue muy complejo estar a la vista de todos, y si nos equivocábamos tener la posibilidad de corregir.

Fue para mí una experiencia complicada, donde nosotros jugamos limpio pero otra gente jugo sucio y no lo había tomado en consideración y tenemos que prever.

Se necesita personal que esté apoyando a la buena administración de este proceso, agradezco el apoyo de la Secretaría Técnica y su staff para que se desarrollara de la mejor manera.

Sería conveniente que el ITEI nos apoyara proporcionando recursos y personal de apoyo para atender el proceso de elección nada más.

Un gran acierto fue, invitar expertos de varias áreas y demostrar que se pueden hacer bien las cosas, se trata de invertir en los recursos ciudadanos y es benéfico para todos, para mí fue un gran aprendizaje y es la primera vez que se hacía así en todo el país, espero que la elección del año que entra que se pueda tomar como referencia y fue muy valioso.

Inclusive la comisionada presidente de Zacatecas nos comentó que quiso participar en este proceso por lo novedoso del mismo.

Consejero José Rubén Alonso González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Algunos puntos ya se tocaron como propuesta para una eventual perfección, y quisiera resaltar algunos para ser más concisos.

Primeramente creo que el proceso se ciñó en lo establecido en la Ley y que sea un proceso muy acotado con los recursos y demás que tiene el CCI y el propio Congreso, además de que fue la primera vez que se hizo así.

Aun así, la Ley privilegia un examen de conocimientos y es un problema y nos llevó a una exclusión de otros elementos para elegir un perfil de comisionado del

ITEI, y no viene elemento que nos permitiera ponderar más que los conocimientos.

La Ley General señala que se debe de privilegiar la experiencia, y teníamos pocos elementos para privilegiarla.

Al basarnos en el examen tuvimos algunos errores, no sólo los especialistas sino todos, debimos acompañarlos en todo el proceso y aclarar qué conocimientos son los que evaluaríamos y no les dimos suficientes elementos para evaluar, debió ser un ejercicio colectivo y aclarar todo.

Estoy convencido que es necesario fortalecer las atribuciones del ITEI y habrá que ver cuales, sin negar la parte que le toca al Congreso, porque también se debe fortalecer al Consejo.

Consejero César Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Quiero hacer énfasis lo que en lo que personal me llamo la atención y lamento más de todo el proceso, que el cariz político que se le dio al proceso por parte de este Consejo, los ataques que se hicieron al trabajo que estaba realizando este Consejo, fue un ejemplo a nivel nacional y dicho proceso fue atacado por el propio Congreso del Estado, y dicho Consejo existe porque lo manda la Ley de Transparencia y debió haber un respaldo pleno del Congreso para legitimar el proceso.

Estamos para desarrollar un proceso claro, neutro y ciudadano.

Consejero Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Considero que se le cargo el trabajo al presidente, comparto lo que mis compañeros señalan, y creo que a los órganos garantes se les pueden invitar en calidad de observadores; en las dos primeras convocatorias nadie se inscribió como observador y lo que no puedo consentir es que haya un examen extraordinario, porque degrada todo el procedimiento, en todo caso se declara desierto y hacer otra convocatoria y así mantenemos la calidad en el proceso.

Queremos que los aspirantes demuestren los conocimientos y es necesario el apoyo del Congreso, ya sea de recursos humanos, de logística, y de lugar para llevar a cabo todas las actividades del proceso en sí.

Diputado Pedro Kumamoto Aguilar en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias presidente, primero agradecer la invitación para participar en esta sesión. Segundo, algo que queda claro de esta experiencia es que el Congreso del Estado no puede dar un paso para atrás en el tema del Consejo Consultivo, lo que toca es respaldarlos y analizar todos los procesos de análisis.
Lo que le toca al Congreso es ir construyendo como le toca un mayor nivel para las personas que tenemos que asignarles un cargo público y reconozcamos que sí existe una cuota partidista y va en detrimento en la calidad de aquellas personas que son designadas y es importante generar este tipo de espacios, en ese sentido, yo me voy con la idea que no se puede dar un paso atrás ni para tomar vuelo.

Parte de la Ley está pensada en términos de sociedad civil y academia, y es importante que analicemos qué tenemos que cambiarle, en un sentido pragmático sin perder el espíritu y buscando la diversidad y si fortalecer para que no existan lagunas y estos espacios a través de los cuales se dio este golpeteo, que cabe aclarar que no fue del Congreso.

Finalmente quisiera agregar que es importante reconocer que existen puntos que vamos a mejorar en conjunto y algunos tienen que ver con las capacidades de las y los diputados, así como de las personas del Consejo Consultivo. Hay más áreas de oportunidad y en ese sentido quiero reconocer lo que se hizo con lo que se tenía, así como la disposición para trabajar después de las horas de trabajo y sin ningún tipo de retribución o personal técnico y de logística que los apoyara.

Desde el lado de la presidencia fue un reto en muchos sentidos, pero el saber que existe un órgano que tenía nuestra total confianza permitió que el trámite político fuera lo menos importante frente al trámite técnico que para nosotros era el más importante.

Vamos a seguir respaldando desde el lado de la presidencia la total autonomía del Consejo Consultivo, y así como existió colaboración y cercanía eso va a continuar permeando en el próximo proceso si continúo al frente de esta Comisión.

Agradezco muchísimo y continuo escuchando.

Consejero José Arturo Santacruz Díaz Santana en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, sólo quiero hace unos comentario respecto a las dimensiones en que se llevan a cabo este tipo de procesos.

La primera sería la procedimental y tiene que ver con este Consejo Consultivo, considero que se debe recoger todas las ideas para que quienes lleven a cabo el siguiente proceso las consideren y puedan evitar errores.
Otra cuestión tiene que ver con el ámbito legal, sería hacer un documento con sugerencias de reformas a la Ley para enviarlo al Congreso, no tanto una relatoría.

Y finalmente la estructural, más que nada del proceso, hay que reconocer los limites humanos con lo que se puede prever y con lo que no, y no se puede atar de manos a los diputados y es política y en eso estamos, y sabemos que estamos expuestos a eso, y lo que se puede hacer es ser realista y es parte del juego.

Consejero José Juan Domínguez Rubio en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

A mi modo de ver, el proceso perdió legitimidad, que fue lo que le pudo haber dado peso al mismo, al momento en que hubo 3 exámenes; eso hizo que perdiera su legitimidad de manera que ciertamente, considero que deben de quedar los candidatos en la primera elección sin un examen extraordinario, un examen extraordinario también compromete la legitimidad del proceso.

Partiendo de eso, quiero señalar dos puntos que tiene que ver con esto de la legitimidad, valdría la pena considerar alguna cláusula que en caso de que no se reúnan 4 candidatos, sean los siguientes con la calificación más alta, siempre y cuando sea un margen de 5 puntos, puedan ser considerados como evaluables. No debe ser un único filtro un examen, incluso propondría una entrevista por cada uno de los candidatos por parte del Consejo Consultivo, para que podamos conocer de primera mano cómo piensa la persona, cuáles son sus estructuras y que esté cierto de que es escuchado, porque sí hay una gran cantidad de tecnicismos que están en la propia Ley.

Por otro lado, involucrar a comunicación social por parte del ITEI y del Congreso del Estado, se debe dar más publicidad, ya que ellos son los que tienen los contactos y se manejan en el medio y manejan estas notas relacionadas con el ámbito político y para la elección de candidatos en espacios de poder.

Especialista Edmundo Hernández Claro en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Agradezco la invitación y la oportunidad de participar en este proceso y también quiero felicitar a Alberto Bayardo, por el profesionalismo incluso la cordura, que tuvo a lo largo de este proceso, y todo lo que se hizo inclusive, puede usarse en la academia para efectos didácticos.

Yo participé en los dos primeros exámenes y no vi nada que estuviera fuera de tono, apegadas a la Ley de Transparencia y otras reglamentaciones afines; en el segundo examen el diseño fue más específico y nos pusimos de acuerdo en los temas, y propongo definir los ejes temáticos que se van a incluir en los exámenes.

Por otro lado, definir criterios para elaboración y calificación de exámenes, para evitar malos entendidos al exterior de los que están en el proceso.

Sería bueno que los candidatos presentaran una certificación de que tienen conocimientos en materia de transparencia, algún diplomado, maestría etc.

Especialista Augusto Chacón en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Mi participación fue en el tercer examen, elaborándolo y estuve presente a la hora de evaluarlo y recibiendo las quejas de los examinados.

Agradezco la oportunidad de participar en este examen, considero que se debe modificar la Ley y pedir exámenes de oposición y que los diputados fundamenten su decisión publica, al final de cuentas si juega este Consejo Consultivo su papel, es un juego político y me sorprendió que en los pasillos del Congreso no nos prestaban una copiadora, estuvimos ahí bastante horas; Alberto se la jugó como un campeón, lo vi solo en la prensa, y me preguntaba ¿Dónde está el Consejo?, debe todo el Consejo todos juntos hablando con la prensa, felicito que haya sucedido, no la tienen fácil, pero era esperable son los escenarios y que tendrán que plantearse en adelante, se trata de darle luz a esos procesos que no la tienen, como decir públicamente el porqué de la decisión de los diputados.

Los exámenes y procedimientos están muy acotados, y hubo cosas que fallaron, y la verdad es que duramos ahí más de 8 horas y no había ni un sándwich para apoyarnos, pero hay que echar para adelante.

Agradezco haber participado y con un gran aprendizaje.

Felicidades Alberto por tu trabajo y a José Bautista que también te vi presente.

Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Estoy de acuerdo en que con el primer examen, nos vimos afectados en la forma en que nos atacaron y nos tardamos en responder y no tomamos las precauciones debidas, nos faltó prever la situación política, mediática y jurídica.
Si hubiéramos tenido más cuidado de qué tipo de examen y cubrir todas las cuestiones jurídicas y prever las cuestiones mediáticas, no nos hubiera afectado a la legitimidad y fuimos expuestos. Con esto se conoció más el trabajo el Consejo Consultivo y eso es lo positivo de esto y todo es aprendizaje.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Fue un proceso sumamente desgastante para mí, y tan pronto como sea posible haremos la denuncia correspondiente.

Diputado Pedro Kumamoto Aguilar en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Considero que es importante que se defina quién, cómo y porqué hace el examen, y finalmente cuales serían los márgenes para elegir a las personas, porque esas son las personas que definen quien sería elegible y son personas que tienen una gran experiencia y que al final de cuentas, la gran responsabilidad. Es algo importante que se tiene que reflexionar, sobre cómo le damos un giro a la Ley para que exista un respaldo, para que los especialistas puedan hacer bien su trabajo.

Las condiciones con las que tenían que aplicarse el examen, porque las agendas legislativas y la disposición de algunos coordinadores no permitían que el examen se hiciera en otras circunstancias, me apenó mucho la situación y el tema de las copias que se necesitaban cuando estaban en el Congreso, tenemos que buscar las condiciones materiales, logísticas y políticas para que exista el apoyo que necesitan, para llevar a cabo el proceso, ya que es un mandato expreso de un marco jurídico.

Respecto a los elegibles, en el segundo proceso se tenían a 4 elegibles, con las interpretaciones que pudiéramos haberle dado, pero hubo una situación para que dos renunciaran y eso también nos tiene que hablar de un hábito político, al cual se puede repetir el próximas convocatorias, y vemos hasta qué punto se puede estar dispuesto como partido político a hacer cosas para lograr ciertos objetivos,

esa vara con la que debemos medir y hacer las reformas necesarias a la Ley y ganar más terreno en la toma de decisiones y reforzar.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, pasando al **V (QUINTO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Aspectos que es necesario corregir en la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo sus funciones de manera más fluida.

Al respecto valdría la pena que la Comisión de selección de comisionados de este Consejo Consultivo, recabe las ideas y hacerle llegar más formal las ideas al Congreso.

Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En este apartado, tengo algunos comentarios.

> ¿Qué puntos de mejora sobre la designación de comisionados del ITEI se plantean para considerarse en la Ley de Transparencia?
>
> - Reducir en la medida de lo posible la intervención de los intereses político-partidistas en el proceso de designación.
>
> - Además de la aprobación de 80 o más de calificación, incluir otros aspectos a considerar para la designación, por ejemplo: a) la trayectoria académica: (publicaciones, conferencias, investigación, docencia, grado); b) la experiencia laboral relacionados con el tema (tipo de cargos, nivel de responsabilidad); c) el reconocimiento social (la participación en agrupaciones sociales vinculadas al tema; premios y reconocimiento de instituciones, etc.); d) las competencias en la comunicación y manejo de conflictos; e) nivel independencia de los partidos y funcionarios públicos (grado de parentesco con funcionarios y políticos, antecedentes de trabajo en el gobierno y militancia política, cercanía con altos funcionarios y miembros de la clase política, etc.). En cada uno de estos aspectos precisar los indicadores y el valor de cada uno de ellos.

- Que se incluya la comparecencia pública de los aspirantes que hayan sido aprobados para ocupar el cargo de Comisionado del ITEI, en donde participen todos los integrantes de la Comisión Legislativa de Transparencia y Participación Ciudadana.

- Que se establezcan criterios claros y precisos, así como valores a considerar en cada uno de los puntos señalados, por ejemplo:

a) aprobación del examen con 80 puntos o más: 25%
b) trayectoria académica: 15%
c) experiencia laboral: 15%
d) reconocimiento social: 15%
e) competencias de comunicación y resolución de conflictos: 15%
f) independencia política: 15%

Me parece que esto ayudaría a que el proceso será más transparente.

Consejero José Rubén Alonso González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Fortalecer al Consejo y no mezclar cuestiones operativas con la Ley, para darle fuerza y ponderar al Consejo y poder tomar decisiones de operación, y no seguir el proceso a un examen y poner elementos que el Consejo pueda incorporar que ayude a una mejor selección de perfiles, revisar las facultades del Consejo Consultivo en esta atribución específicamente.

No se evaluó a los comisionados salientes, para ver si los ratifica o no el Congreso, un proceso de evaluación pública y si se ratifica, ya no hay convocatoria.

Consejero José Arturo Santacruz Díaz Santana en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Dos cuestiones, fortalecer el Consejo Consultivo, y la segunda sería bueno contar con el apoyo del Departamento Jurídico del ITEI para que nos dé visto bueno en el proceso y contar con ese apoyo.

Consejero José Juan Domínguez Rubio en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Considerar el tema del temario para próximas convocatorias, no debe ser solo un examen de conocimientos de transparencia, debe incluirlos pero no solo de eso,

debe considerar casos particulares y debe haber una entrevista o como la vamos a evaluar, que es lo que ha aprendido este candidato con su experiencia, evaluamos su habilidad oral y personal y me iría mas allá con un tercer parámetro que sería la elaboración de un ensayo sobre tema específico de transparencia, para evaluar su capacidad para fungir en un ámbito político.

Insisto en el apoyo del área de comunicación social, me sorprendí que el presidente era acosado por los medios, creo que la actuación que hiciste fue un excelente actuación y te felicito pero si debe prestarse el apoyo en el ámbito logístico por parte del Congreso o ITEI, en comunicación social y jurídico.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pongo a su consideración que le mandemos las propuestas a la Comisión de elección de comisionados del ITEI, para que ellos las recaben y hagan un solo documento, si están a favor manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad.

Pasando al **VI (SEXTO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Discutir y en su caso acordar la posibilidad de elaborar un manual para la elección de Comisionados del ITEI.

Cedo el uso de la voz al consejero José Bautista.

Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias presidente, como consejo consultivo debemos tener una reunión con la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Jalisco y hacer un foro para dar a conocer las propuestas e involucrar a mas actores para darle más realce al tema y que no quede en un trámite de entregar una propuesta, sino aprovechar la coyuntura para darle más relevancia y lo podemos realizar en conjunto.

Diputado Pedro Kumamoto Aguilar en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Encantado, hagamos trabajo en conjunto y podemos ir viendo fechas posibles y sesiones de trabajo para delinear temas y posibilidades de personas invitadas, fechas y con gusto participo y decirle a mis compañeros de la comisión, gracias a todos.

Consejero Carlos Cerda Dueñas en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Propongo que dejáramos este tema pendiente, porque puede que haya reformas y mejor esperarnos a ver qué sucede.

Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Podemos hacer una memoria con fines de registro y destacar todos los aspectos de aprendizaje y de que se puede mejorar.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Someto a su consideración que dejemos para un momento posterior la elaboración del manual para la elección de comisionados, si están de acuerdo favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Pasando al **VII (SÉPTIMO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Valorar la posibilidad de convocar a una reflexión nacional sobre los procesos de designación de quienes ejercen cargos públicos que no son de elección popular.

Esto lo propusimos, ya que con todo este tema de elección de comisionados, me puse en contacto con una organización de designaciones y nos dieron propuestas pero ya no hubo oportunidad de considerarlas por los límites de la Ley.

Asimismo estuve en contacto con Eduardo Bohórquez y nos comentó que aprovecháramos e hiciéramos esto a nivel nacional ya que no hay un criterio claro y queda a discreción de los partidos en los Congresos y valdría la pena plantear esta propuesta a nivel nacional.

Con la disposición del diputado Pedro Kumamoto podemos organizar algo a nivel nacional para comentar experiencias.

Consejero José Rubén Alonso González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

De acuerdo, hay que reflexionar de manera pública y someternos a la observación pública, y aportar desde nuestra experiencia. Hay que observar los procesos y actualmente en la Ley General hay un proceso novedoso de integración de los que serán el Consejo Anticorrupción, es nuevo frente a otra integración de organismos, quizás podemos obtener algún elemento que nos ayude y me parece oportuno.

Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con la propuesta si hacemos una buena selección de las personas que podrían participar con personas a nivel nacional y podría ser muy provechoso, podríamos invitar a personas del Sistema Nacional Anticorrupción y ver si es posible conseguir financiamiento para invitar a personas con buen peso, hay varias instituciones interesantes y con cuestiones avanzadas en este tema.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pues dicho lo anterior pongo a su consideración que éste tema de realizar un evento a nivel nacional, lo vea la Comisión de elección de comisionados del ITEI junto con el Congreso del Estado de Jalisco, si están a favor manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad.

Pasando al **VIII (OCTAVO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

Propuesta y en su caso invitación de un representante de la sociedad civil, para que se incorpore al Consejo Consultivo, de conformidad con lo señalados en el artículo 52 punto I fracción XI de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco.

Al respecto les recuerdo que el pasado 15 de junio del presente, recibimos vía correo la renuncia de **Carlos Enrique Gonzalez Lozano**, representante de la sociedad civil ante este Consejo, no sé si tengan alguna propuesta.

Consejero César Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Propongo que se difiera la discusión de este punto para otra sesión, para que podamos platicar con algunas personas y traer buenas propuestas.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Siguiendo con la propuesta de Omar Avilés, pongo a su consideración que este punto se posponga para la siguiente sesión y así contar con más propuestas, si están de acuerdo manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad.

Pasando al **IX (NOVENO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a asuntos varios, les pregunto si tienen alguna cuestión que tratar.

Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Presidente, si me permite quisiera invitarlos a los siguientes eventos que llevará a cabo el ITEI:

1.- Clausura festival de las burbujas
Domingo 25 de septiembre 12:30 horas.
Lugar: explanada del ITEI

2.- Firma de convenio y sesión del CEPSE (Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del Estado de Jalisco)
Martes 27 de septiembre 9:00 horas.
Lugar: explanada del ITEI

3.- Firma de convenio con el ITESO y participación en el panel "Estado Abierto: los retos para el poder ejecutivo, legislativo y judicial del Estado de Jalisco"
Jueves 29 de septiembre 16:00 horas.
Lugar: ITESO

4. Foro "Empoderamiento de la Transparencia mediante la Denuncia Ciudadana: Protocolo 409. Documenta, denuncia, castiga"
18 de octubre 9:00 horas.
Lugar: Hotel Hilton

5. Jornada por la Armonización de protección de datos personales: Armonización legislativa en materia de protección de datos personales en sujetos obligados.
4 de noviembre 9:00 horas.
Lugar: Congreso del Estado de Jalisco

6. Premiación del 4to concurso nacional de Cinecortos
10 de noviembre
Lugar: Cinepolis Galerías

Es cuanto presidente.

Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Dentro de la revista de "caja de cristal" podríamos dedicarle un tema, invitar a escribir a los integrantes del Consejo Consultivo, incluso a los expertos, para que sirva como memoria de los aprendizajes.

Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, por lo que respecta al punto **X (DÉCIMO)** del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **19:49 diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos** se clausura la **Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**.
Muchas gracias.

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce
Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Licenciado. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Fabiola Garibaldi Cortez JABIOAR

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)

Omar Alejandro Paz Ugalde

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)

Daniel Villanueva Murguía

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

María Magdalena Sofía Palau Cardona

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

José Rubén Flores Vélez

Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

Representante de la Universidad Panamericana (UP)

José Gabriel Valdivia Márquez

Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

César Omar Avilés González

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

José Juan Domínguez Rubio

Consejero Ciudadano

Consejero Ciudadano

Consejero Ciudadano

Consejero representante de la sociedad civil

Consejero representante de la sociedad civil

Consejero representante de la sociedad civil